

Concurso de fotografía

"Gestalgar y el agua"



1. Podrá participar cualquier persona física, autor/a del tipo de obras que cumplan con las condiciones establecidas en las Bases de la presente Convocatoria de Premios.

2. El concurso versará sobre el agua en Gestalgar y su entorno. Las fotografías deberán haber sido tomadas en el término municipal de Gestalgar.

3. Cada participante podrá presentar un máximo de 4 obras, realizadas con cualquier técnica fotográfica, en color o blanco y negro. Deberán ser originales e inéditas; no se admitirán obras que hayan sido premiadas en otros concursos o exhibidas públicamente.

4. Las fotografías no podrán ser alteradas electrónicamente ni por cualquier otro medio, no aceptándose fotomontajes. Únicamente se permitirán correcciones de color y luminosidad.

5. No se aceptarán imágenes que no reúnan un mínimo de calidad o con contenidos contrarios a la legalidad vigente. El Jurado valorará la idea expresada por la obra respecto a los objetivos del concurso, así como la expresión artística de la misma y su calidad fotográfica.

6. Las obras podrán presentarse tanto en formato físico, en papel, como en formato digital, con las siguientes condiciones:

- **Fotografía en soporte papel:** Dimensiones de 20 x 30 cm., montada sobre soporte o sin montar. Cada imagen deberá presentarse también en formato digital. Se aceptarán imágenes exclusivamente en formato .jpeg, con un tamaño mínimo de 1.024 x 1.024 píxeles, un peso máximo del archivo de 5 Megabytes (Mb) y con al menos 200 píxeles por pulgada (p.p.p.) de resolución. Se presentarán grabadas en soporte CD y el nombre de cada archivo del CD se corresponderá con el título de cada obra en particular.

- **Fotografía en soporte digital:** Únicamente se aceptarán imágenes en formato .jpeg, con un tamaño mínimo de 1.024 x 1.024 píxeles, un peso máximo del archivo de 5 Megabytes (Mb) y con al menos 200 p.p.p. de resolución.

7. El plazo de presentación de las obras será del 1 de Junio, al 31 de Julio.

8. Las obras se presentarán en el Ayuntamiento de Gestalgar (C/ Larga 17, CP: 46166 Gestalgar, Valencia), de lunes a sábado de 10:00 a 14:00 horas, de forma presencial. También se admite la presentación por envío postal, o por correo electrónico a la dirección gestalgar_urb@hotmail.com

9. **Devolución de las obras no premiadas:** Podrán recogerse durante el mes de Septiembre de 2014 en la misma dirección. En caso de presentación por vía postal, el participante que haya solicitado expresamente la devolución de sus obras deberá remitir junto con éstas un sobre prefranqueado que posibilite el envío. El Ayuntamiento de Gestalgar declina toda responsabilidad sobre pérdidas o deterioros que pudiesen sufrir las obras entregadas. Las obras que no se recojan en el plazo indicado pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Gestalgar, entendiéndose que sus autores renuncian a sus derechos sobre las mismas.

10. Las fotografías en las que aparezcan personas reconocibles deberán ir acompañadas de una carta firmada por dichas personas autorizando el uso de su imagen.

11. PREMIOS

El fallo del Jurado determinará las tres mejores fotografías, a las cuales les corresponderán los siguientes premios en base a la temática del concurso:

1er Premio: 100€
2º Premio: 50€
3er Premio: 30€

12. Las 3 fotografías premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Gestalgar que podrá hacer uso de las mismas como considere oportuno, incorporando en cada fotografía el nombre de su autor, sin que ello le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

13. Tras el fallo del jurado tendrá lugar un acto público de entrega de premios, en la fecha que se determine, al que deberán asistir las personas premiadas o, en su caso, nombrar a un representante que les sustituya. Las fotografías formarán parte de una exposición abierta al público durante 15 días del mes de Agosto de 2014.

14. La Concejalía de Cultura designará un Jurado formado por miembros del Excmo. Ayuntamiento de Gestalgar y personas expertas, relacionadas o representativas del ámbito relacionado con la temática que plantea el Concurso, siendo su finalidad la valoración y selección de las obras presentadas.

15. La participación en éste concurso, supone la plena y total aceptación de estas bases.

